



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

EITI Colombia
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas



Informe EITI Subnacional Huila

2021



Ministerio De Minas Y Energía

Comité Tripartito Nacional

Consorcio BG EITI 2022

Holman Yused Ciprian Oliveros

Director del proyecto

Giovanny Lizarazo

Experto en proyectos

Viviana Pérez Ibarra

Apoyo a experto en proyectos

Alejandro Urrego

Profesional en sistemas

José Roberto García

Consultor funcional

Danilo Romero Ladino

Apoyo consultor funcional

Manuel Pinzón

Consultor social

Yesenia Salazar Serrato

Apoyo consultor social

Roberto García

Consultor social

Angela Pinzón

Apoyo consultor social

Jorge García

Consultor social

Harold Lizarazo

Apoyo consultor social

Yeni Rodríguez

Consultora comunicaciones

www.eiticolombia.gov.co

Tabla de contenido

Introducción	5
Términos y definiciones	6
Informe EITI Subnacional Huila 2021	12
1. Iniciativa EITI en el territorio	12
1.1. Avances y resultados de la Iniciativa EITI en el territorio	13
1.1.1. Conformación final del CML	13
1.1.2 Avances en el Plan de Acción Territorial	13
1.2 Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe	15
2. Sector Extractivo en el territorio	18
2.1. Producción de Petróleo en el territorio	19
2.2. Producción de Gas en el territorio	21
2.3. Producción de Minerales en el territorio	22
2.4. Empresas productoras en el territorio	29
2.5. Porcentaje de la producción total de Minerales extraída por empresas adheridas a EITI (materialidad)	36
3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI	37
3.1. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	38
3.2. Impuesto Predial	39
3.3. Impuesto al Alumbrado Público	40
3.4. Regalías generadas en el territorio	41
3.5. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio	43
3.5.1 Regalías asignadas	43
3.5.1.1 Regalías Asignadas a territorio del Huila priorizado	44
3.5.2 Regalías Ejecutadas	48

4. Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI	51
4.1 Información para reportar en siguientes informes	52
4.2. Compensaciones Económicas	53
4.3. Canon Superficial	54
5. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI	54
5.1. Pagos Sociales normados y voluntarios	55
5.2. Aspectos Ambientales del sector	55
5.3. Aspectos Económicos del sector	56
6. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI	57
Referencias	59
Índice de Tablas	60
Índice de Gráficas	61
Índice de Ilustraciones	61

Introducción

El presente documento es el INFORME SUBNACIONAL 2021 para el territorio Huila, priorizado por la Iniciativa para la **Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**, conforme a la implementación del **modelo EITI Subnacional** con el fin de *generar conciencia sobre el impacto de la transparencia del sector extractivo*, teniendo en cuenta representantes del **Gobierno local** (entidades territoriales de orden departamental y municipal), **sector privado** (empresas extractivas de la región) y **sociedad civil** (De sociedad civil y academia).

Términos y definiciones

ACM: Asociación Colombiana de Minería

ACP: Asociación Colombiana del Petróleo

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANM: Agencia Nacional de Minería

BARRIL: Es la unidad de medida del volumen de Hidrocarburos Líquidos que equivale a cuarenta y dos (42) galones de los Estados Unidos de América, corregidos a condiciones estándar (una temperatura de sesenta grados Fahrenheit (60° F) y a una (1) atmósfera de presión absoluta).

BI: Se denomina inteligencia empresarial, inteligencia de negocios o inteligencia comercial , al conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura técnicas, los cuales están enfocados a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa

CML: Comité Multipartícipe Local, Es la instancia para la implementación del estándar o de la EITI a nivel territorial, cada comité se crea como espacio de diálogo territorial alrededor de las actividades del sector minero energético y están integrados por Entidades Territoriales, Representantes de la Sociedad Civil locales y Representantes de las empresas activas en la región.

CTN: Comité Tripartito Nacional, es la máxima instancia de implementación de la iniciativa EITI en Colombia de acuerdo con las normas que lo rigen y está conformado por los representantes de gobierno, empresa privada y sociedad civil.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA: Contraprestación o participación económica adicional a la regalía pactada en los contratos suscritos en áreas de aporte o áreas con inversión del estado.

CONTRAPRESTACIÓN: En el sector extractivo refiere a la retribución económica que recibe el Estado por el derecho que le otorga a los particulares de explorar y explotar recursos mineros y de hidrocarburos. ACM: Asociación Colombiana de Minería.

ACP: Asociación Colombiana del Petróleo.

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

ANM: Agencia Nacional de Minería.

BARRIL: Es la unidad de medida del volumen de Hidrocarburos Líquidos que equivale a cuarenta y dos (42) galones de los Estados Unidos de América, corregidos a condiciones estándar (una temperatura de sesenta grados Fahrenheit (60° F) y a una (1) atmósfera de presión absoluta).

BI: Se denomina inteligencia empresarial, inteligencia de negocios o inteligencia comercial , al conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura técnicas, los cuales están enfocados a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.

CML: Comité Multipartícipe Local, Es la instancia para la implementación del estándar o de la EITI a nivel territorial, cada comité se crea como espacio de diálogo territorial alrededor de las actividades del sector minero energético y están integrados por Entidades Territoriales, Representantes de la Sociedad Civil locales y Representantes de las empresas activas en la región.

CTN: Comité Tripartito Nacional, es la máxima instancia de implementación de la iniciativa EITI en Colombia de acuerdo con las normas que lo rigen y está conformado por los representantes de gobierno, empresa privada y sociedad civil.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA: Contraprestación o participación económica adicional a la regalía pactada en los contratos suscritos en áreas de aporte o áreas con inversión del estado.

CANON SUPERFICIARIO: Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el periodo de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

COMUNICACIÓN ASERTIVA: Este tipo de comunicación nos permite dialogar con calma y respeto, expresando lo que queremos decir, pero sin herir los sentimientos de las otras personas.

DERECHOS ECONÓMICOS: Retribuciones en dinero o en especie a cargo de los contratistas y a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EITI: Es la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales, que se refleja en el fortalecimiento de la gobernanza del sector extractivo colombiano. Este Estándar es una herramienta para que los países mejoren la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva. La iniciativa en Colombia cuenta con dos modalidades: la nacional que recopila información concerniente a la industria extractiva en el país y la subnacional que se concentra en las particularidades territoriales de los departamentos priorizados y sus concernientes municipios.

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos S.A.

FBM: Formato Básico Minero.

GAT: Grupo de Apoyo Técnico.

HIDROCARBUROS: Son el Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano. Los Hidrocarburos son un grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno.

IMPUESTO: Es una clase de tributo regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración de Hacienda o quien haga sus veces.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, son creados mediante los Acuerdos de los Concejos Municipales.

IMPUESTO PREDIAL: Es el impuesto que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. En palabras simples, es el pago que todo propietario o poseedor de bienes inmuebles o predios debe realizar al municipio o distrito en que estos se encuentren ubicados.

IMPUESTO AL ALUMBRADO PÚBLICO: Es el impuesto que se cobra por el beneficio en la prestación, mejora, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS: Es un impuesto de carácter directo, que recae sobre la propiedad o posesión de los vehículos gravados, que se encuentren matriculados en un territorio.

INTERESADOS (stakeholders): Son un grupo de personas que están interesadas en un tema específico.

KBPDC: Miles de Barriles de Petróleo Diarios Consumidos.

KPCDC: Miles de Pies Cúbicos Diarios Consumidos.

LICENCIAS AMBIENTALES: Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

MATERIALIDAD: Es el cálculo del peso porcentual del aporte en producción o ingresos provenientes de las industrias extractivas frente a la producción o ingresos totales en el territorio evaluado.

MESA DE TRABAJO: Es un espacio de diálogo informado, con el fin de interactuar y compartir información con los principales actores de la industria extractiva.

MINERÍA DE SUSBSISTENCIA: Se permite solo en actividades de cielo abierto y se limita a la extracción y la recolección de arenas, gravas de río (destinadas a la industria de la construcción) arcillas, metales preciosos y semipreciosas, así como a las labores de barequeo.

MME: Ministerio de Minas y Energía.

NIT: Número de identificación tributaria.

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

PAGOS AMBIENTALES: Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

PAGOS SOCIALES: Son inversiones sociales que deben realizar las empresas dedicadas a la industria minera en el marco de los contratos y convenios suscritos con la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia.

PBC: Plan de beneficio a las comunidades.

PINE: Proyectos de Interés Social y Estratégico.

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL: Es el instrumento de planeación estratégica en el cual se establecen objetivos, actividades, indicadores y metas para implementar la iniciativa EITI en el territorio.

PLAN DE COMUNICACIONES: Es una guía para establecer la forma y los objetivos comunicacionales, que se pretenden implementar en la ejecución del proyecto, con el fin de establecer la comunicación durante la realización de este.

PROGRESIVIDAD: Avance gradual en el refinamiento, calidad y mejoramiento de los contenidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos por la iniciativa EITI para la elaboración del reporte.

REGALÍAS: Contraprestación económica que surge a partir de la explotación de un recurso natural no renovable (RNNR) y cuya titularidad es del Estado colombiano.

RNNR: Recursos Naturales No Renovables.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Es un espacio para el desarrollo de proyectos, donde se intercambian ideas, experiencias y conocimientos en pro del mismo objetivo y proyecto.

SOBRETASA: son aquellas que recaen sobre algunos de los impuestos o tributos previamente establecidos y tienen como característica que los recursos obtenidos se destinan a un fin específico.

SOBRETASA A LA GASOLINA: es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada.

SGR: Sistema General de Regalías.

SINA: Sistema Nacional Ambiental.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

STN: Secretaría Técnica Nacional.

TASA: es un impuesto o tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten por el sector privado.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: Es un proceso de cambio de una forma de producción de energía a otra, e incluye fuentes de energía renovables y no renovables. Entre los cambios se encuentra

el reemplazo de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, por fuentes renovables, como la energía solar y la eólica.

TÍTULO MINERO: Es un contrato de concesión que celebran el estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este último, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada, dichos minerales se explotan en los términos y condiciones establecidos en la ley.

TRM: Tasa Representativa del Mercado.

UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética.

UVT: Unidad de Valor Tributario.

VALORIZACIÓN: Es el aumento del valor de una cosa, especialmente un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes de cualquier mejora realizada en ella.

YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS: Es toda roca en la que se encuentran acumulados Hidrocarburos y que se comporta como una unidad independiente en cuanto mecanismos de producción, propiedades petrofísicas y propiedades de los fluidos de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Minas.

Informe EITI Subnacional Huila 2021

El presente documento tendrá como propósito presentar el Informe Subnacional con datos de la vigencia 2021 del territorio Huila y sus municipios priorizados (Neiva, Tesalia, Paicol, Palermo y Yaguará), contando con datos de los reportes oficiales de entidades como ANH y ANM, pero también con información relevante del territorio gestionada por entidades del Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal), sector privado (empresas extractivas de la región) y sociedad civil (organizaciones y academia).

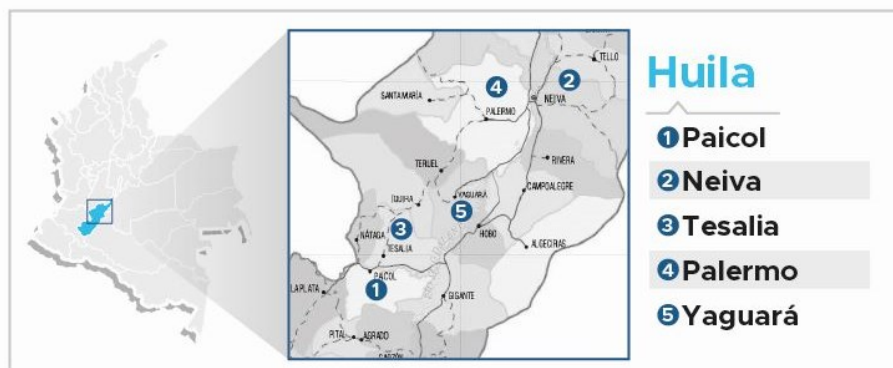
1. Iniciativa EITI en el territorio

La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global que nace con la intención de promover la gestión responsable y abierta de los recursos extractivos: petroleros, gasíferos y mineros. Su objetivo es abordar los asuntos claves relativos a la gobernanza de estos sectores. En concordancia con lo anterior, para mejorar la gestión de sus recursos naturales, los países pueden solicitar convertirse en un país implementador de la iniciativa. Para el efecto, deben ser cumplidos una serie de requisitos sobre transparencia y rendición de cuentas que están estipulados conforme al estándar.

Colombia se adhiere a la iniciativa en el año 2017. El Ministerio de Minas y Energía y el Comité Tripartito Nacional (CTN), compuesto por representantes del gobierno nacional, el sector privado y la sociedad civil; velan por que los procesos se lleven a cabo de forma idónea. En un primer momento la iniciativa se ejecutó de manera nacional. Sin embargo, en el 2019 se identifica la necesidad de extenderla a los territorios con el fin de fortalecer la transversalización de la transparencia en el sector extractivo para la iniciativa EITI. Así, para la vigencia del 2020, se adelantó una primera fase piloto que consistió en el análisis, la formulación y el desarrollo de una estrategia de formación y generación de capacidades locales que permitiera replicar el modelo EITI en el ámbito subnacional. En una segunda fase se priorizaron inicialmente cuatro (4) territorios piloto junto a sus respectivos municipios. Teniendo como referencia los resultados anteriores, en el 2021 se puso en marcha la tercera fase de la implementación subnacional donde se continúa con el proceso de priorización y se incorporan (5) territorios para la vigencia 2022.

Este informe se encarga de presentar la información relativa al departamento de Huila. A continuación, en la ilustración 1 se muestran cuáles son los municipios priorizados para la implementación de la iniciativa EITI Subnacional en este territorio:

Ilustración 1. Municipios priorizados en el territorio de Huila



Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services

1.1. Avances y resultados de la Iniciativa EITI en el territorio

El presente apartado explicar de qué manera se avanzó en la implementación de la iniciativa EITI en los territorios. Para llevarlo a cabo, se hace una breve descripción de cómo fue el proceso de conformación de la CML, se expone el plan de acción territorial que se aprobó con el territorio y se explica cuál fue el avance sobre éste.

1.1.1. Conformación final del CML

Ilustración 2. Actores miembros del CML Huila.

Fecha de conformación: 5 de octubre de 2022		
Representantes de Gobierno local	Representantes de Sociedad civil	Representantes de empresa privada
- Alcaldía de Tesalia - Alcaldía de Neiva - Gobernación del Huila	Cámara de Comercio del Huila	Ecopetrol

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services

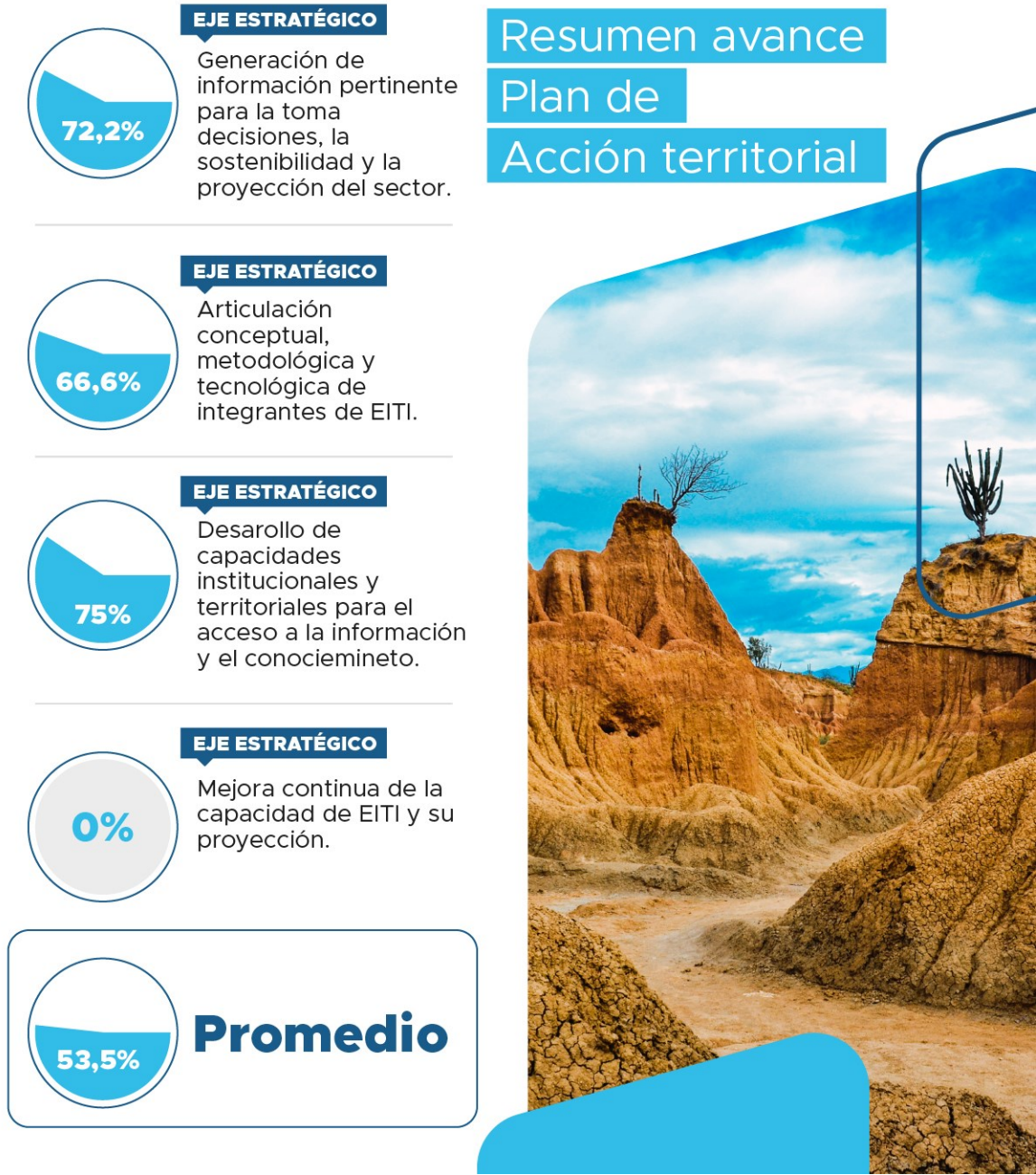
Se realizó una reunión en donde se constituyó el CML Huila, con los actores descritos en la ilustración 2, junto a otros actores adicionales. Con la firma del acta se aprobó el plan de acción y lineamientos de participación en la iniciativa EITI Subnacional Huila.

1.1.2 Avances en el Plan de Acción Territorial

Aún no se cuenta con un plan de acción aprobado por parte del CML, pero en la sesión del día 5 de octubre de 2022 en la ciudad de Neiva, se definió una serie de actividades

enfocadas en la formación, temáticas de diálogo e interacciones entre los miembros del CML y el CTN. A continuación, en la ilustración 3 se presenta el avance promedio con el que cuenta cada uno de los ejes de acuerdo con el plan de acción planteado (para mayor información, ver anexo 10 Monitoreo de Actividades por departamentos nuevos).

Ilustración 3. Resumen avance Plan de Acción Territorial



Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services.

1.2 Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe

El trabajo hecho con los nuevos territorios aborda el proceso de acercamiento con actores, conformación del comité multipartípite local (CML) y espacios de diálogo para fortalecer e impulsar la iniciativa. A continuación, se presenta la hoja de ruta para el territorio de Huila, en ella se muestran las fases que se aprobaron para la implementación de la iniciativa EITI por parte del CTN.

Ilustración 4. Fases para la implementación de EITI Subnacional.



Fuente: Informes territoriales 2020 (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2021)

Como se puede ver en la ilustración 4, para los territorios piloto se propuso una ruta de implementación que pasa por seis (6) fases, de acuerdo con el primer Informe EITI Territorial – Huila, éstas se encuentran definidas de la siguiente manera:

1. Preparación: Definir la estrategia de comunicación y acercamiento al territorio. Entrar en contacto con los actores, sensibilizarlos sobre la iniciativa EITI Subnacional y generar un primer espacio de diálogo informado.
2. Establecimiento del CML: Formalización del Comité Multipartípite Local en el territorio.
3. Definición de la agenda de diálogo: Identificar las temáticas relevantes sobre el sector en el territorio y diseñar y aprobar el plan de acción territorial.
4. Generación de capacidades: Desplegar la malla de capacitaciones en el territorio. Se involucran tanto habilidades blandas, como funcionales y técnicas. Su finalidad es alinear los conocimientos de temáticas relevantes según las necesidades identificadas.

5. Implementación EITI: Desarrollo de mesas de diálogo, ejecución del plan de acción territorial, despliegue de estrategia de comunicación, entre otras.
6. Mejora continua de la capacidad de EITI y su proyección: Constante retroalimentación y ajuste de los procesos EITI en el territorio.

Metodología para la construcción del informe 2021

En el proceso de reporte de información en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas a nivel Subnacional, en Colombia, se enfocó en la información del periodo 2021; sin embargo, en algunos contenidos se tuvo en cuenta también la información de periodos anteriores para comprender mejor las tendencias y/o desarrollo progresivo de la industria del sector extractivo minero/energético en los territorios.

Con el propósito de dar a conocer el proceso de reporte de información del periodo 2021 se presentan a continuación los contenidos solicitados para el reporte, las etapas del proceso y la presentación de los resultados.

Contenidos por reportar

A continuación, se describen los contenidos solicitados a las diferentes entidades públicas y privadas:

Tabla 1. Contenidos solicitados en el informe EITI Subnacional 2021 Huila

Información	Descripción
Iniciativa EITI en el territorio	En este apartado se comprende la información relacionada con los antecedentes de la iniciativa EITI en el territorio, el desarrollo de las mesas de trabajo en el territorio, la hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y la continuación de la metodología para la construcción del informe vigencia 2021.
El sector extractivo en el territorio	En este apartado la información recopilada comprende la producción Minero-Energética en el territorio, el listado de las empresas productoras dentro del territorio, el porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad).
Ingresos generados por la industria extractiva	Los datos de interés en este apartado con el presupuesto departamental y municipal, las compensaciones económicas, lo relacionado con Impuesto al Transporte de hidrocarburos, la sobretasa a la gasolina en el territorio, impuesto de vehículos de las empresas, los derechos económicos, el canon superficiario y administración, regalías generadas en el territorio y las regalías asignadas y ejecutadas en el territorio
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	En esta sección del informe se recopila la información relacionada con pagos ambientales realizados, el valor agregado de la industria extractiva en el territorio, y el número de empleos generados en el territorio (directos e indirectos).

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022.

Etapas de la metodología

A continuación, se presenta el detalle de cada etapa para el proceso de recopilación de información y presentación de resultados.

Preparación para la recolección

En esta etapa se realizan los actos preparativos previos a la recolección de información. En este caso, el equipo de trabajo del Administrador Independiente realizó la configuración y validó el alcance de la herramienta de recopilación y cotejo usada en EITI Nacional para lograr el abordaje de la información solicitada para el informe 2021 de EITI Subnacional; como producto de esto se obtuvieron las plantillas en Excel ajustada con la definición y ajuste de los rubros y conceptos relacionados que son diligenciados por cada empresa o entidad participante.

Recolección de la información

Para la recolección de información a nivel subnacional se construyó la plantilla de Excel que permitiera el diligenciamiento de la información a cada uno de los actores partícipes en EITI Subnacional, como un primer piloto.

Cada hoja de esta plantilla cuenta con los nombres de los Rubros (agrupan los conceptos) y en cada hoja se debe diligenciar los conceptos de acuerdo con la periodicidad.

Adicionalmente, como parte del proceso se recopiló información de fuentes de información de acceso público las cuales se presentan a continuación:

Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe

Organización	Nombre	Descripción
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de Gas 2021	Producción y fiscalización de gas por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de petróleo 2021	Producción y fiscalización de petróleo por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción y Regalías por Campo	Fuente de información sobre Volumen de producción, volumen de regalías y valor total de regalías por trimestre y municipio y tipo de hidrocarburo.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Producción Minerales	Producción y regalías causadas por extracción de minerales por municipio, trimestre y tipo de recurso natural extraído.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	RUCOM Títulos Mineros	Títulos de explotación minera vigentes por beneficiario, municipio y tipo de recurso natural explotado.
SICODIS, Departamento Nacional de Planeación - DNP	SICODIS	Sistema que presenta información agregada y detallada, relacionada con las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

Fuente: elaboración propia, Beta Group Services 2022.

Presentación de resultados

La información recopilada en este primer esfuerzo de acercamiento a los actores, su apoyo y voluntad de participar en la iniciativa permite tomar la información que se entrega y se presenta como parte del informe que se publica en el portal de EITI Colombia, para ello se utiliza la herramienta de Power BI brindada por el Ministerio de Minas y Energía que permite visualizar la información recopilada de manera dinámica para el lector.

2. Sector Extractivo en el territorio

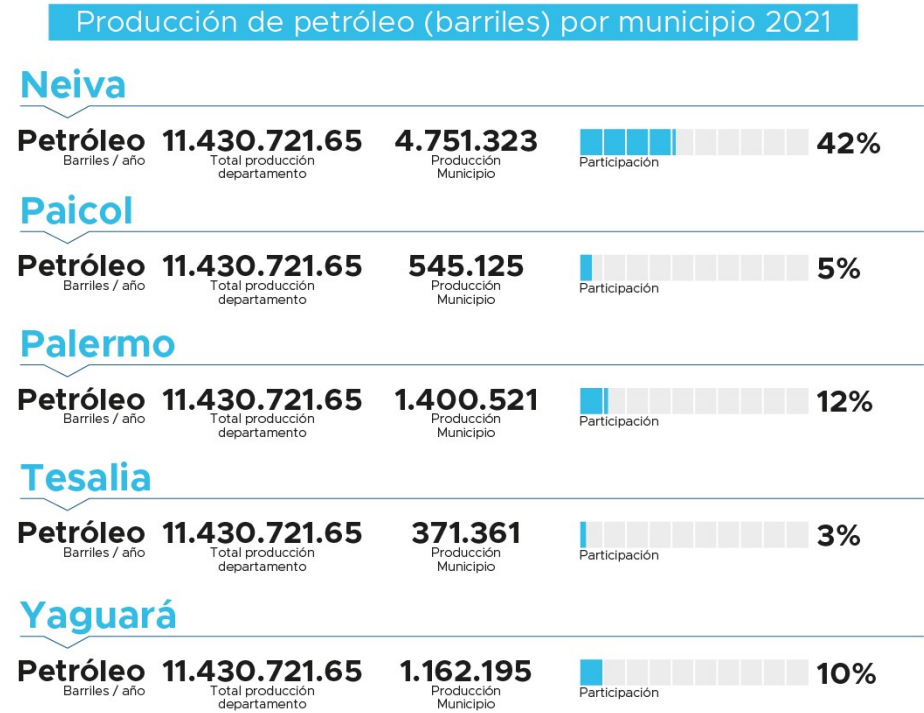
El presente apartado tiene la finalidad de hacer una caracterización del sector extractivo en el territorio. Para llevarlo a cabo se divide en dos secciones: producción en el territorio y empresas productoras. De la misma manera, se hace un análisis diferenciado de la extracción de hidrocarburos y la de minerales, en cada uno de los municipios priorizados para la iniciativa EITI HUILA

A continuación, se hace una caracterización del sector extractivo, recordando que en el territorio de Huila fueron priorizados los municipios de Paicol, Palermo, Neiva, tesalia y Yaguará. En primer lugar, se presentan la información concerniente a la actividad minero energética de hidrocarburos y luego se exponen los datos relacionados con la actividad minera en este territorio.

2.1. Producción de Petróleo en el territorio

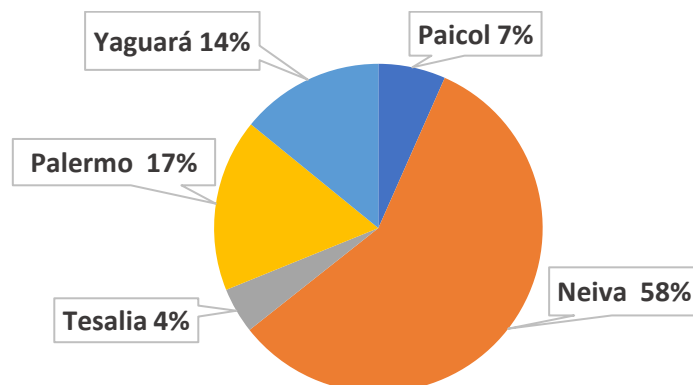
El departamento del Huila cuenta con presencia de producción de petróleo en todos los municipios que fueron priorizados para participar de la iniciativa. Tanto en la Ilustración 5, como en la Gráfica 1, se muestra la producción de petróleo en barriles para el año 2021. En la gráfica 2 se expone cómo ha fluctuado la actividad entre los años 2017 y 2021.

Ilustración 5. Producción de petróleo (barriles) por municipio 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo. Información consultada en noviembre de 2022

Gráfica 1: Porcentaje de participación de producción de Petróleo por municipio 2021, municipios priorizados.

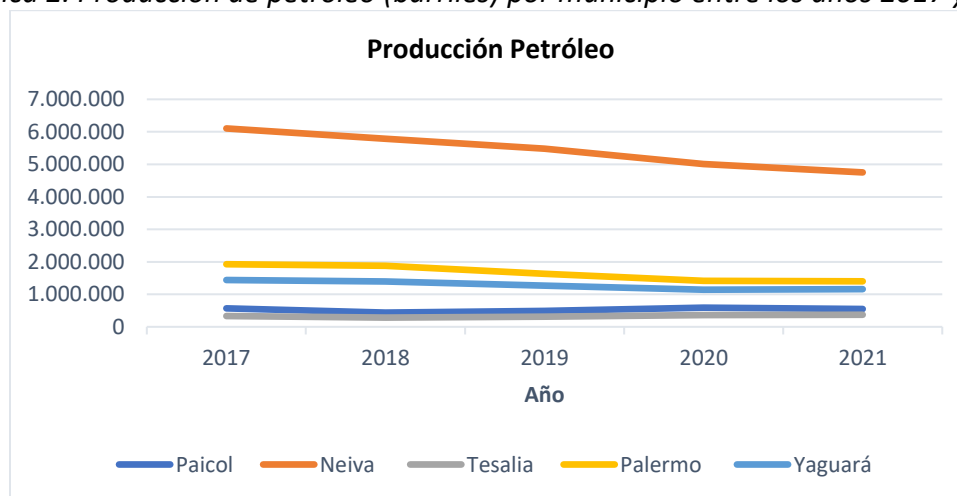


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo. Información consultada en noviembre de 2022

De acuerdo con la información de la ilustración 5 y Gráfica 1, el total de barriles de petróleo producidos en la vigencia anual 2021 en los municipios priorizados fue de 8.230.525 barriles de petróleo; de este total, el municipio de Neiva produjo el 58%; mientras tanto, Tesalia fue el que menos incidencia tuvo con apenas un 4%.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de Petróleo en el territorio, se presenta a continuación la producción de petróleo causadas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 2. Producción de petróleo (barriles) por municipio entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo. Información consultada en noviembre de 2022

En la Gráfica 2 se puede ver que, en el periodo tenidos en cuenta para este análisis, el municipio de Neiva siempre ha liderado la producción de petróleo. Sin embargo, la tendencia viene disminuyendo su producción un 22% a lo largo de los años de 2017 a 2021. De igual manera, los demás municipios han tenido decrecimientos no superiores a una tasa del 20% a través de los años.

2.2. Producción de Gas en el territorio

En los municipios priorizados para el territorio de Huila, existe producción de gas ¹. En la tabla 3 y la gráfica 3, se resumen los resultados para el año 2021. Mientras tanto, la gráfica 4 muestra la fluctuación de la actividad entre los años 2017 y 2021.

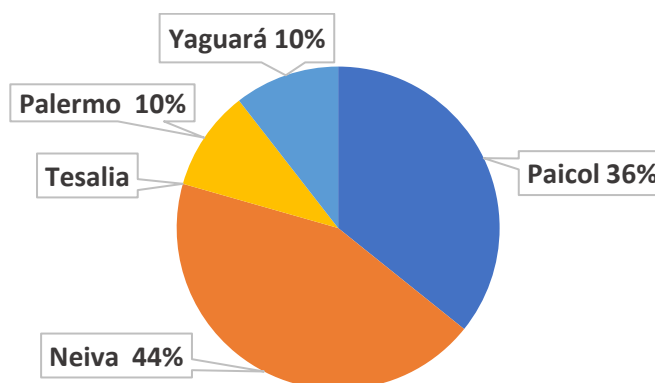
Tabla 3. Producción de gas (KPC) por municipio 2021

Gas 2021					
Municipio	Recurso Natural	Unidad Medida	Total Producción Departamento	Producción Municipio	Participación Porcentual
Neiva	Gas	KPC/año	2.676.151	786.525	29%
Paicol	Gas	KPC/año		644.079	24%
Palermo	Gas	KPC/año		181.257	7%
Tesalia	Gas	KPC/año		0	0%
Yaguara	Gas	KPC/año		189.515	7%
Total				1.801.376	67%

Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo

Nota: KPC hace referencia a miles de pies cúbicos. Información consultada en noviembre de 2022

Gráfica 3. Porcentaje de producción de gas (KPC) por municipio 2021



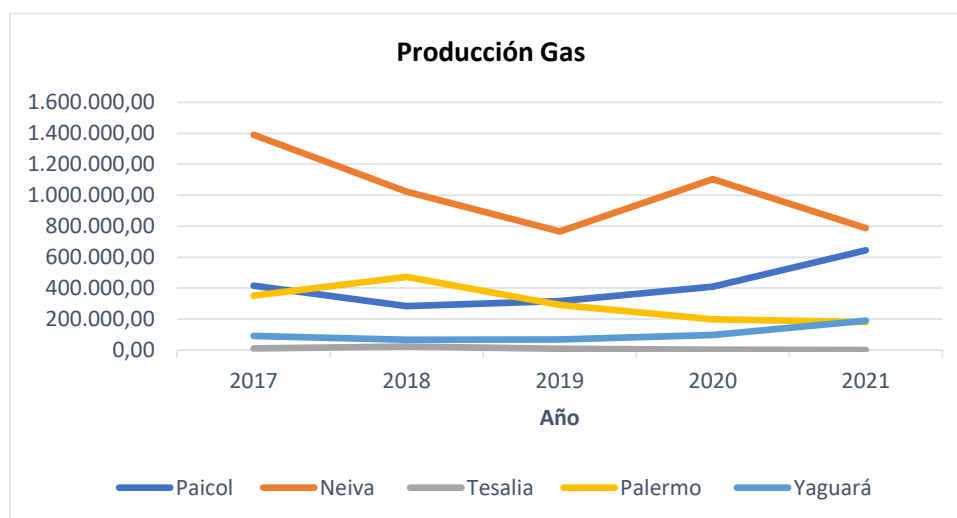
Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo. Información consultada en noviembre de 2022

¹ Producción y regalías por campo, registro oficial de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Recuperado el 15 de noviembre de <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

Puede observarse en la Tabla 3 que el total de gas producido (KPC) durante la vigencia anual 2021 entre los municipios priorizados fue de 1.801.376; y en la Gráfica 3 se puede evidenciar que de este total el municipio de Neiva fue el que más aportó, produciendo el 44%, seguido por el municipio de Yaguará con un 36%; mientras que Tesalia fue el que menos incidencia tuvo pues no presentó registros de participación en producción para el año 2021.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de Gas en el territorio, se presenta a continuación la producción de gas causadas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 4. Producción de gas (KPC) por municipio entre los años 2017 y 2021



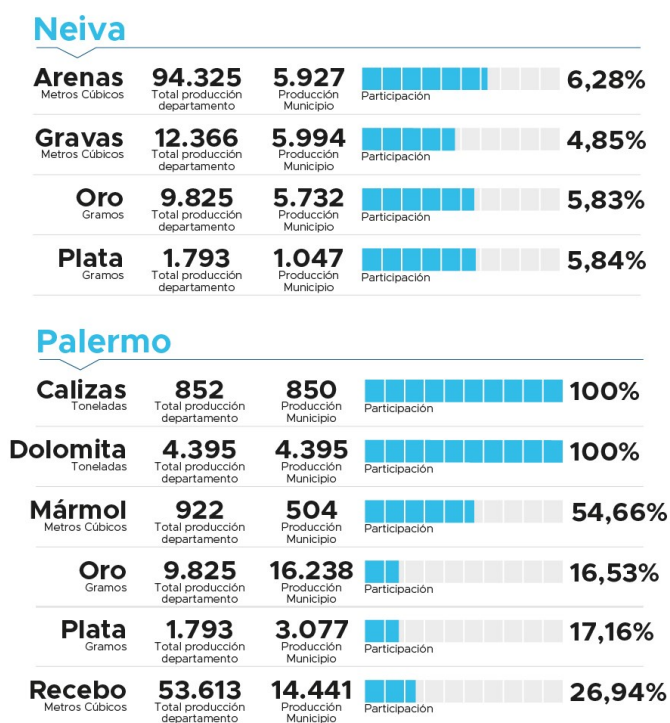
Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo. Información consultada en noviembre de 2022

En la Gráfica 4 se evidencia que el municipio de Neiva encabeza la producción de gas en el territorio en comparación con los otros municipios priorizados; sin embargo, la producción decreció 43% en el periodo comprendido entre 2017 y 2021. Por su parte, los demás municipios también se han mostrado tendencias variantes en el tiempo, por ejemplo, los casos de Paicol y Yaguará tienen una tendencia hacia el crecimiento de producción de Gas, de 0.5 y 1.7 veces su producción con respecto al año 2017.

2.3. Producción de Minerales en el territorio

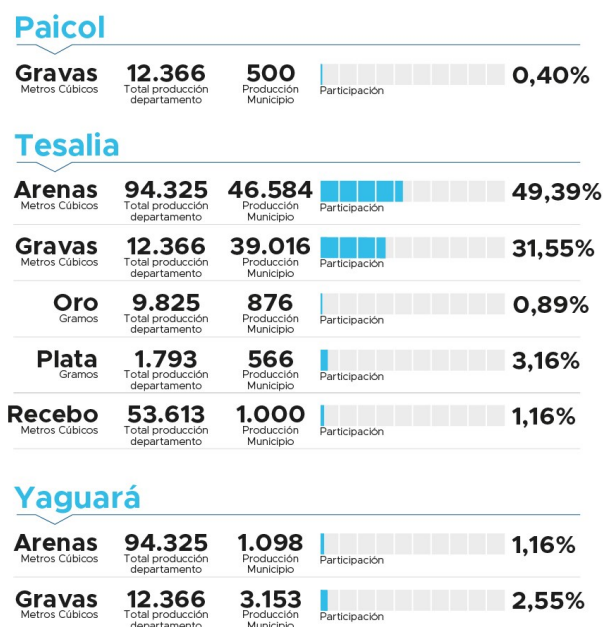
En términos de minerales, en los municipios priorizados del territorio del Huila en el 2021 se explotó piedras calizas, carbón, arenas, gravas, recebo, plata y dolomita. La ilustración 6 y 7, muestra cuál es el municipio productor, qué recurso natural explota, en qué unidad se mide la producción y cuál es el total de ésta. En seguida, en las gráficas 5 a 12 se presenta la fluctuación en la producción de los diferentes minerales entre los años 2017 y 2021.

Ilustración 6. Producción de minerales por municipio priorizado 2021



Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre de 2022

Ilustración 7. Producción de minerales por municipio priorizado 2021.

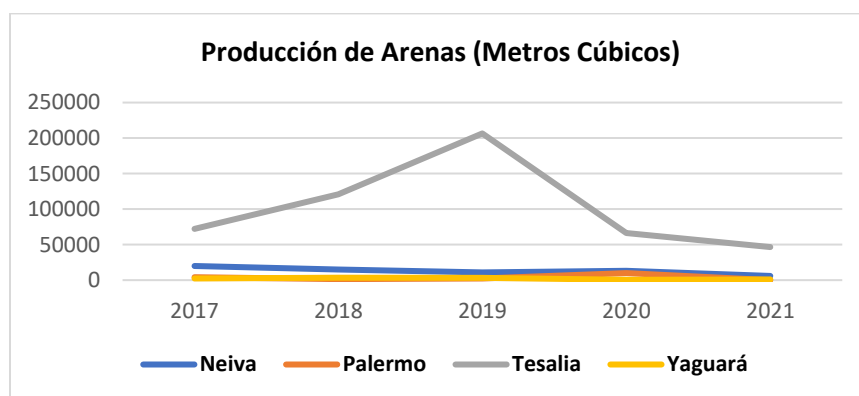


Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre de 2022

Como se puede evidenciar en la Ilustración 6 y 7, en el año 2021 los municipios priorizados del departamento tuvieron gran cantidad y variedad de productos explotados. Las Gravas son el mineral de presencia en los municipios, evidenciando producción en cuatro de los municipios priorizados, menos en Palermo. y aportando en conjunto a la producción total del departamento el 40% aproximadamente, siendo el municipio de Tesalia el que más aporta con un total de 31.55%, que equivale a 39.016 Metros cúbicos de Gravas.

A la producción de Gravas, le siguen minerales como el Oro y la Plata con presencia en los municipios de Neiva, Palermo y Tesalia; con un aporte a la producción total de cada mineral para el departamento de 23% y 26% respectivamente; De la misma manera la producción de Arena con presencia en los municipios de Neiva, Tesalia y Yaguará con un aporte en conjunto a la producción total del departamento de 57% aproximadamente.

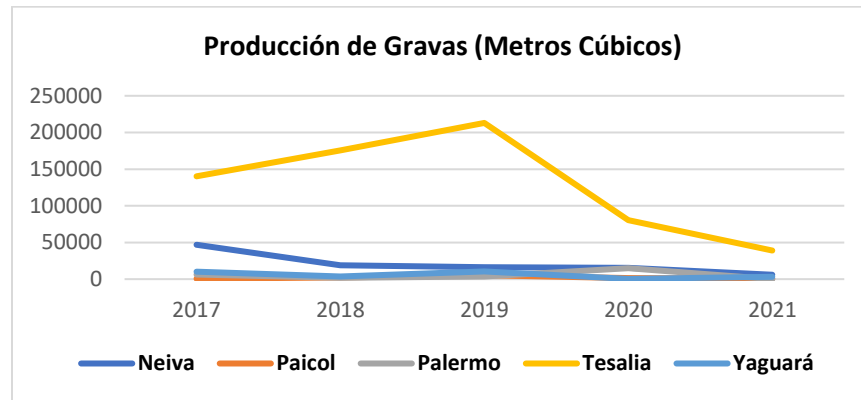
Gráfica 5. Producción de arenas por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

En cuanto a la producción de Arenas, en la Gráfica 5 se evidencia que Tesalia es el municipio con mayor producción alcanzando un nivel de producción en el año 2019 de 206.536 metros cúbicos de Arena; no obstante, para el periodo evaluado entre 2017 y 2021 presenta un decrecimiento en la producción de 35%. Algo similar sucede en los tres municipios restantes donde la tendencia de producción de arena es decreciente, a tal punto que para el municipio de Palermo en el año 2021 no presenta producción.

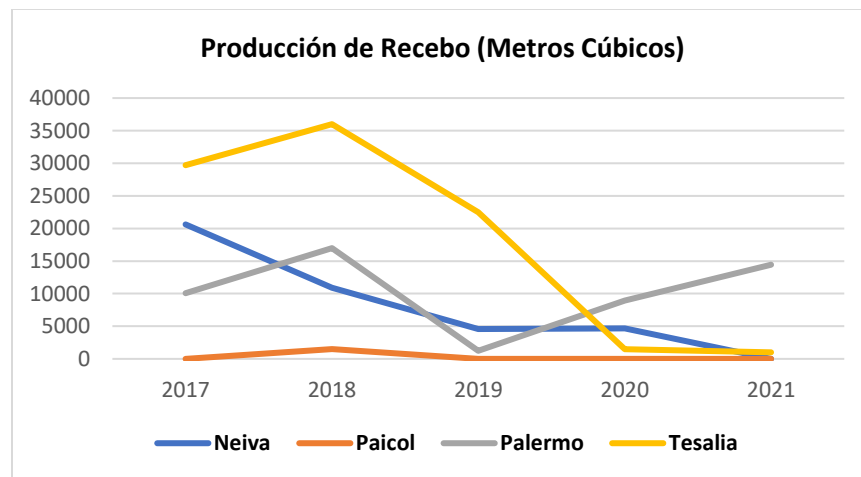
Gráfica 6. Producción de gravas por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

La Gráfica 6 evidencia el comportamiento de producción de Gravas de los cinco municipios priorizados en el departamento, donde se encuentra que Tesalia es el municipio con mayor producción alcanzando un pico en el año 2019 de 213.024 metros cúbicos de Gravas, no obstante, para el periodo evaluado, este mismo municipio presenta un decrecimiento en la producción de 72% así como sucede con los cuatro municipios restantes donde disminuye su producción.

Gráfica 7. Producción de recebo por municipio entre 2017 y 2021

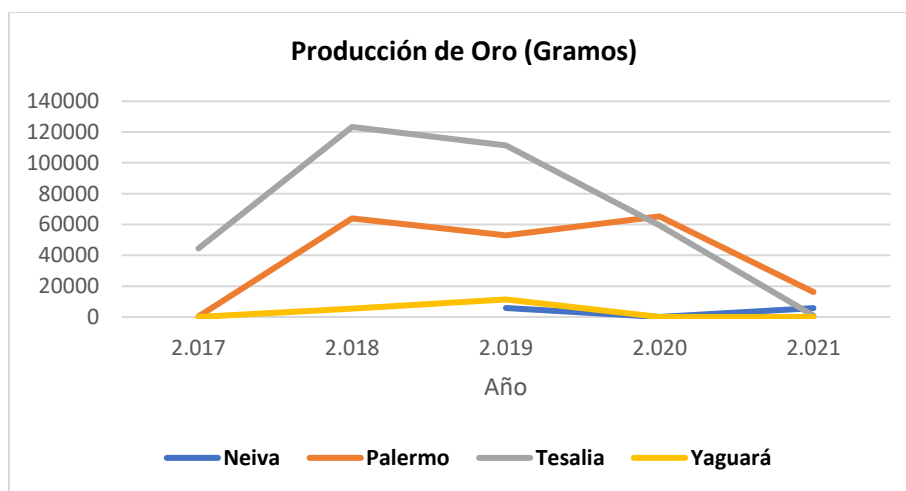


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

La Gráfica 7 hace un recorrido por la explotación de Recebo en los municipios priorizados en el territorio de Huila entre el 2017 y 2021. De acuerdo con ella, cuatro de los municipios

priorizados explotan este mineral. El municipio de Tesalia respecto al periodo evaluado tuvo un decrecimiento del 96% aproximadamente, lo cual determinó que pasara de ser el primero en producción de carbón, de los municipios priorizados en el departamento, en el año 2017 a ser el segundo en el año 2021. Palermo presentó una tendencia constante en el crecimiento de la producción a partir del 2019 de 10.65 veces más para el 2021. Neiva y Paicol no presentan producción de este mineral para el año 2021.

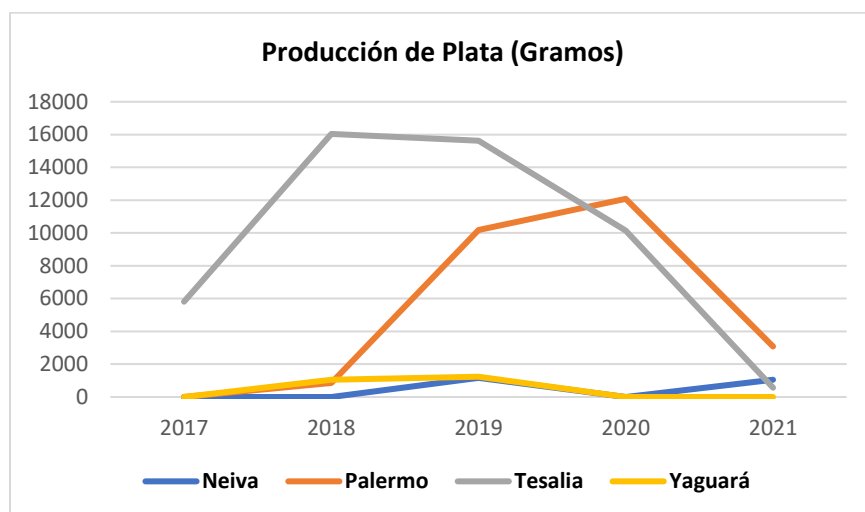
Gráfica 8. Producción de oro por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

En la producción de oro en el territorio la Gráfica 8 presenta la variación que ésta ha tenido durante el periodo analizado de 2017 a 2021 en los municipios de Neiva, Palermo, Tesalia y Yaguará. En este caso, el municipio de Tesalia es el municipio con mayor producción mostrada en el año 2018 al ser de 123.320 gramos de oro, en comparación con los otros municipios priorizados; pero luego de este año muestra una tendencia de decrecimiento en la producción del 98%. De manera similar sucede con los otros tres municipios priorizados, donde por ejemplo Yaguará disminuye su nivel de producción de oro tanto que en 2021 no registra ninguna información de este mineral.

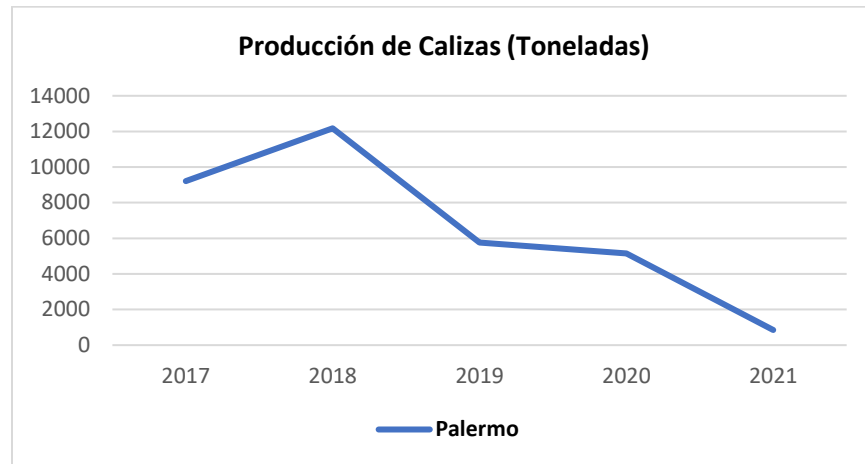
Gráfica 9. Producción de plata por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

En relación con la producción de plata, en la Gráfica 9 puede observarse que de los cinco municipios priorizados sólo en cuatro de ellos se realiza explotación de este mineral. En este caso, Tesalia es el municipio que presenta mayor producción entre 2017 y 2019, sin embargo, en 2020 es Palermo el municipio con mayor producción, en comparación de los otros municipios priorizados, por ejemplo, en 2018 Tesalia tuvo la producción más alta al registrar 16.041 gramos de plata; no obstante, este mismo municipio presenta un decrecimiento luego de 2018 hasta en un 90.2%. Por otro lado, Palermo presenta un decrecimiento del 74% posterior al año 2020.

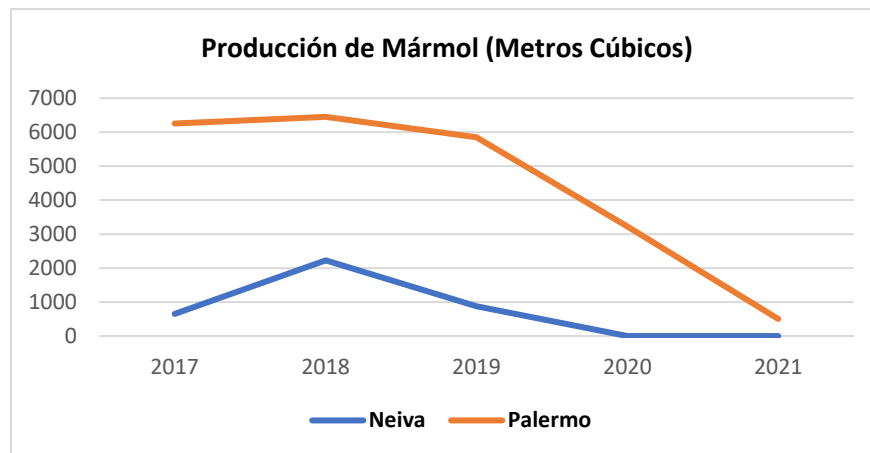
Gráfica 10. Producción de Calizas por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

La Gráfica 10 muestra cómo se ha comportado la producción de Calizas entre los años 2017 y 2021. Como se puede ver, el único municipio que explota el material, de los municipios priorizados para el departamento, es Palermo. El cual ha tenido su pico más alto de producción en el año 2018 con 12.175 toneladas de producción, respecto al periodo analizado el municipio ha decrecido la producción del material en un 90% que para el año 2021 representa una participación del 100% de la producción total del material para el departamento.

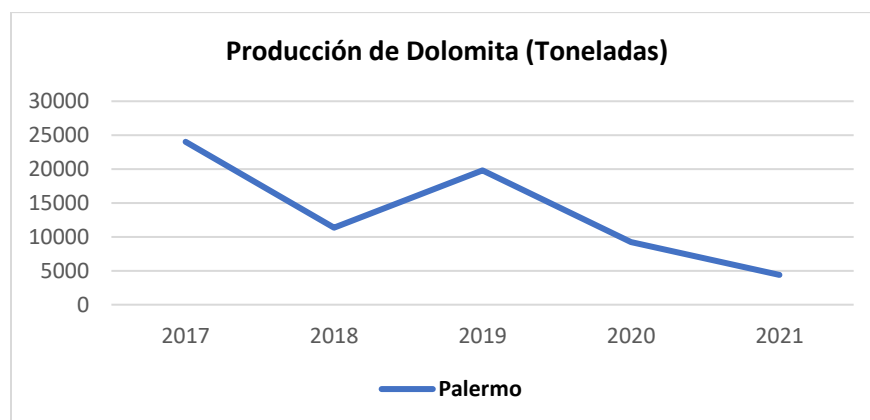
Gráfica 11. Producción de mármol por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

A la explotación de Mármol se dedican los municipios de Neiva y Palermo. Como se muestra en la Gráfica 11, ambos territorios han venido disminuyendo su producción en el periodo analizados, de tal manera que para el año 2021 Neiva no presenta producción de este mineral y Palermo presenta una producción baja de 506 metros cúbicos, lo que significa que los dos municipios tuvieron un decrecimiento, del 100% y 84% respectivamente, en la producción del material.

Gráfica 12. Producción de dolomita por municipio entre 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en noviembre de 2022

La Gráfica 12 muestra cómo se ha comportado la producción de Dolomita entre los años 2017 y 2021. Como se puede ver, el único municipio que explota el material, de los municipios priorizados para el departamento, es Palermo. El cual ha tenido su pico más alto de producción en el año 2017 con 24.017 toneladas de producción, respecto al periodo analizado el municipio ha decrecido la producción del material en un 81% que para el año 2021 representa una participación del 100% de la producción total del material para el departamento.

2.4. Empresas productoras en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la producción de hidrocarburos y minerales en el territorio. En primer lugar, en la ilustración 9 y 10, se muestran los números de contratos de petróleo y gas por municipio, respectivamente. Luego, se presenta información relativa al municipio en el que se encuentra el campo, cuál es el nombre del contrato y a cargo de qué empresa operadora se encuentra para petróleo en la Tabla 4 y para gas en la Tabla 5.

En relación con la información sobre la actividad minera en el territorio, en la ilustración 11 se muestra información relacionada con el número de títulos mineros registrados por la

ANM para cada uno de los municipios priorizados en Huila. Luego, la Tabla 6 permite observar el número de títulos mineros por tipo de mineral en este departamento; seguido a esto, la Tabla 7 y Tabla 8 expresan la información relacionada con el nombre de la empresa titular con el número de títulos, y el nombre del titular, el tipo de mineral que explota y el municipio donde realiza esta actividad minero-energética.

Ilustración 8. Número de Contratos petroleros registrados en la ANH en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo y gas 2021. Información consultada en noviembre de 2022

Ilustración 9. Número de Contratos gas registrados en la ANH en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo y gas 2021. Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 4. Empresas operadoras y campos de petróleo por municipio en 2021

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Neiva	Pijao-Potreriillo	Cebás	Ecopetrol S.A.
Neiva	Pijao-Potreriillo	Dina Cretáceos	Ecopetrol S.A.
Neiva	Caguan	Espino	Ecopetrol S.A.
Neiva	Campos Tello Y La Jagua	La Jagua	Ecopetrol S.A.
Neiva	Pijao-Potreriillo	Palogrande	Ecopetrol S.A.
Neiva	Pijao-Potreriillo	Palogrande Honda	Ecopetrol S.A.

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Neiva	Pijao-Potreriillo	Pijao Potrerillo	Ecopetrol S.A.
Neiva	Caguan	Rio Ceibas	Ecopetrol S.A.
Neiva	Palermo	San Francisco	Ecopetrol S.A.
Neiva	Campos Tello Y La Jagua	Tello	Ecopetrol S.A.
Paicol	Rio Paez	La Cañada Norte	Hocol S.A.
Palermo	Palermo	Palermo	Ecopetrol S.A.
Palermo	Palermo	San Francisco	Ecopetrol S.A.
Palermo	Santa Clara	Santa Clara	Ecopetrol S.A.
Tesalia	Rio Paez	La Hocha	Hocol S.A.
Yaguara	Hobo	Yaguará	Ecopetrol S.A.

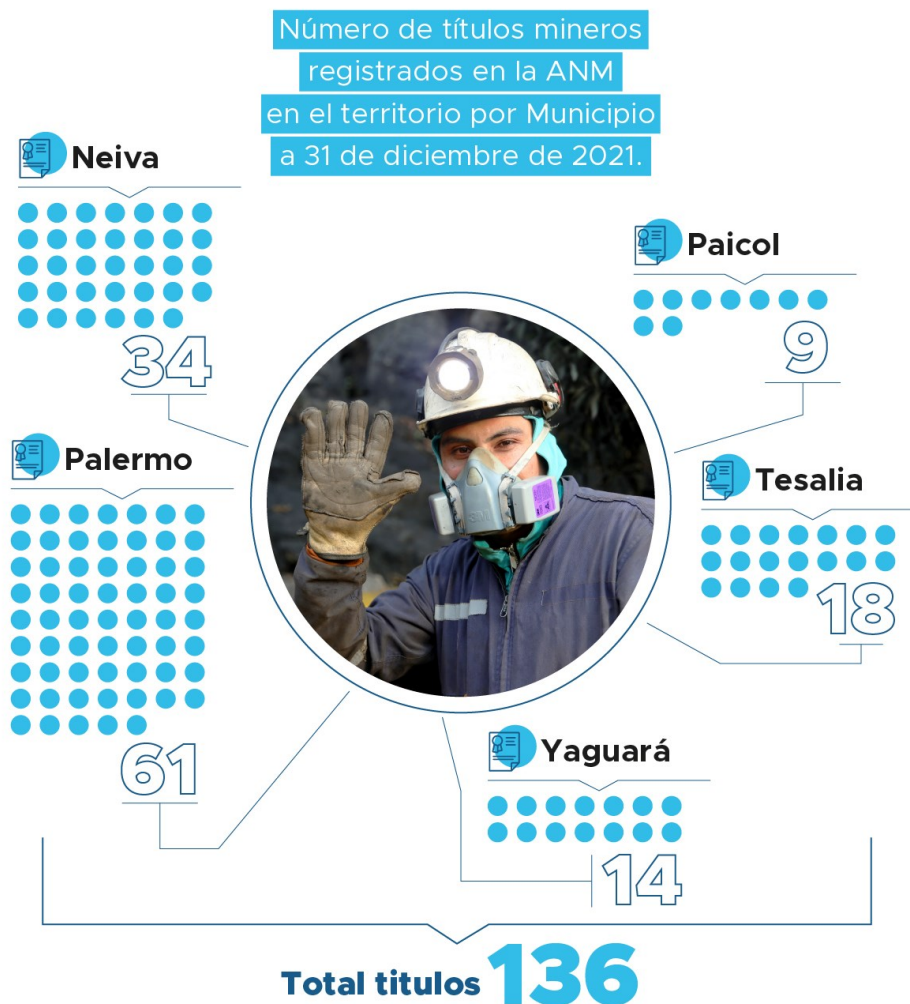
Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo 2021.
Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 5. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021.

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Neiva	Pijao-Potreriillo	Cebás	Ecopetrol S.A.
Neiva	Caguan	Espino	Ecopetrol S.A.
Neiva	Pijao-Potreriillo	Palogrande	Ecopetrol S.A.
Neiva	Pijao-Potreriillo	Palogrande Honda	Ecopetrol S.A.
Neiva	Pijao-Potreriillo	Pijao Potrerillo	Ecopetrol S.A.
Neiva	Caguan	Rio Ceibas	Ecopetrol S.A.
Neiva	Palermo	San Francisco	Ecopetrol S.A.
Neiva	Campos Tello Y La Jagua	Tello	Ecopetrol S.A.
Paicol	Rio Paez	La Cañada Norte	Hocol S.A.
Palermo	Palermo	Palermo	Ecopetrol S.A.
Palermo	Palermo	San Francisco	Ecopetrol S.A.
Palermo	Santa Clara	Santa Clara	Ecopetrol S.A.
Tesalia	Rio Paez	La Hocha	Hocol S.A.
Yaguara	Hobo	Yaguará	Ecopetrol S.A.

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.
Información consultada en noviembre de 2022

Ilustración 10. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros. Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 6. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por mineral a 31 de diciembre de 2021

Mineral	Número de Títulos Mineros
Arcilla	2
Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas	1
Asociados	7
Calcáreos	8
Caliza	8

Mineral	Número de Títulos Mineros
Demás Concesibles*	16
Dolomita	11
Fosforita	2
Granito, Basalto, Pórfido Y Otras Piedras De Talla O De Construcción, En Bruto	1
Mármol	3
Mármol Y Otras Rocas Metamórficas; Rocas O Piedras Calizas De Talla Y De Construcción	3
Material De Arrastre	4
Materiales De Construcción	45
Minerales De Metales Preciosos Y Sus Concentrados	4
Minerales De Oro Y Sus Concentrados	5
Oro	10
Recebo (Mig)	2
Roca Fosfórica	4
Total	136

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros. Información consultada en noviembre de 2022

*Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados

Tabla 7. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa

Titular	Número de Títulos
Bolivariana De Minerales Y Cia Ltda	3
C.I. Oro Campo S.A.	2
Caes Soluciones Integrales Sas	1
Comercialminalmag Ltda	6
Construcciones Lago S.A.S.	2
Emgesa S.A. E.S.P	2
Masseq Proyectos E Ingeniería Sas	5
Minerhuila E.U.	1
Otros Títulos Mineros	106
Pétreos Ingeniería S.A	2
Productos Químicos Panamericanos S A	2
Rueda Inversiones S.A.S.	3
Sang Uk Park	1

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros. Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 8. Titulares de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral

Titular	Mineral	Municipio
Bolivariana De Minerales Y Cia Ltda	Dolomita	Palermo
Bolivariana De Minerales Y Cia Ltda	Caliza	Palermo
C.I. Oro Campo S.A.	Minerales De Metales Preciosos Y Sus Concentrados	Palermo
C.I. Oro Campo S.A.	Minerales De Oro Y Sus Concentrados	Palermo
Caes Soluciones Integrales Sas	Materiales De Construcción	Neiva
Comercialminalmag Ltda	Asociados	Palermo
Comercialminalmag Ltda	Demás Minerales Concesibles*	Palermo
Comercialminalmag Ltda	Oro	Palermo
Comercialminalmag Ltda	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas	Palermo
Comercialminalmag Ltda	Minerales De Oro Y Sus Concentrados	Palermo
Comercialminalmag Ltda	Materiales De Construcción	Palermo
Construcciones Lago S.A.S.	Materiales De Construcción	Neiva
Emgesa S.A. E.S.P	Materiales De Construcción	Paicol
Emgesa S.A. E.S.P	Materiales De Construcción	Tesalia
Masseq Proyectos E Ingeniería S.A.S.	Minerales De Metales Preciosos Y Sus Concentrados	Palermo
Masseq Proyectos E Ingeniería S.A.S.	Minerales De Oro Y Sus Concentrados	Palermo
Masseq Proyectos E Ingeniería S.A.S.	Materiales De Construcción	Palermo
Masseq Proyectos E Ingeniería S.A.S.	Materiales De Construcción	Paicol
Masseq Proyectos E Ingeniería S.A.S.	Materiales De Construcción	Tesalia
Minerhuila E.U.	Mármol Y Otras Rocas Metamórficas; Rocas O Piedras Calizas De Talla Y De Construcción	Palermo
Pétreos Ingeniería S.A	Material De Arrastre	Neiva
Pétreos Ingeniería S.A	Material De Arrastre	Palermo
Productos Químicos Panamericanos S A	Roca Fosfórica	Tesalia
Rueda Inversiones S.A.S.	Asociados	Neiva
Rueda Inversiones S.A.S.	Demás Minerales Concesibles*	Neiva
Rueda Inversiones S.A.S.	Oro	Neiva
Sang Uk Park	Oro	Tesalia

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Rucom Títulos Mineros.

*Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados.

Información consultada en noviembre de 2022

2.5. Porcentaje de la producción total de Minerales extraída por empresas adheridas a EITI (materialidad)

Para la elaboración del presente apartado se tuvo en cuenta la información disponible en las bases de datos del ANM para la Producción de Minerales correspondiente al año 2021, la cual sólo aparece para el periodo comprendido entre los meses de enero y agosto. La finalidad es mostrar la cantidad de producción por empresa, cuál es su porcentaje de explotación dentro de los municipios priorizados y si pertenece a la iniciativa EITI.

De las empresas que operaron en el sector hidrocarburos en el 2021, Ecopetrol y Hocol hacen parte de EITI Nacional. A continuación, se presenta el porcentaje que la producción por empresa representó en la producción total del territorio para petróleo y gas en los municipios priorizados.

Se entiende por materialidad que “es el resultado de calcular la participación de los valores pagados que reportan las empresas adheridas al informe EITI sobre los ingresos totales del país provenientes de la industria extractiva” (MinEnergía, 2020, p. 122).

Tabla 9. Materialidad de la producción de petróleo de empresas EITI

Operadora	Porcentaje	Pertenece EITI
Ecopetrol S.A.	83,26%	Si
Hocol S.A.	16,74%	Si
Total	100%	

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo 2021.
Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 10. Materialidad de la producción de gas de empresas EITI

Operadora	Porcentaje	Pertenece EITI
Ecopetrol S.A.	65,89%	Si
Hocol S.A.	34,11%	Si
Total	100%	

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.
Información consultada en noviembre de 2022

La producción de hidrocarburos en el Huila dentro de los municipios priorizados se hizo a través de empresas que están adheridas al estándar EITI. Así, para petróleo y gas, la materialidad de la producción es del 100%.

3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI

El Estado realiza recaudos al sector extractivo con el fin de financiar el gasto público por medio del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el Sistema General de Regalías. Dentro de las fuentes de ingresos del Estado en Colombia se encuentran los recursos que se recaudan de regalías correspondientes a empresas privadas; así como del pago de impuestos locales como el ICA, entre otros (Ministerio de Minas y Energía, 2021). A continuación, se muestra información relacionada específicamente con los ingresos del sector extractivo correspondiente al departamento de Huila y a sus municipios asociados.

En el marco del presente proyecto que busca la implementación del modelo EITI Subnacional, se solicitó información al Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal) sobre:

- Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Impuesto Predial.
- Impuesto al Alumbrado Público
- Valorización.

El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento del Huila, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por la gobernación y las alcaldías. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

En lo que respecta a la información que aparece en el apartado de regalías, es importante aclarar que se realizó una consulta de información en las siguientes fuentes:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
- Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS).
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Se tuvieron en cuenta los datos relativos a los años 2019, 2020 y 2021, no obstante, en algunos casos sólo se encontraron las cifras que conciernen a la vigencia 2021. De la misma

manera, dentro de la base de datos no aparece información relativa a algunos municipios, por tal razón se deja indicado que el rubro no se encuentra reportado.

3.1. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Tabla 11: Impuesto de Industria y Comercio (ICA)²

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Huila	211	30	1.343

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 11, se puede observar que con relación al departamento de Huila existe una disminución del ingreso por concepto de ICA en millones de pesos para el año de vigencia 2020 con respecto al 2019; aun así, se identifica un aumento significativo para el año 2021.

Tabla 12: Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios priorizados de Huila.

Huila Municipio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Neiva	No reporta	No reporta	58
Tesalia	4	3	4
Yaguará	No reporta	No reporta	1.219
Total	4	3	1.281

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 12, se observa que, para el municipio de Yaguará en el departamento de Huila, existe un mayor aporte por concepto de ICA en millones de pesos para el año 2021, en comparación con los municipios de Neiva y Tesalia; ubicándose este último como el municipio con el menor de ingreso por ICA proveniente de las empresas del sector extractivo adheridas al EITI Subnacional.

Asimismo, se informa que los actores y municipios recientemente involucrados en el despliegue del modelo EITI a nivel subnacional no han reportado la información

² Los datos hacen referencia únicamente a cinco municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

correspondiente a los años 2019 y 2020 pese al acompañamiento en espacios de diálogo presenciales, virtuales, telefónico y por correos electrónicos.

3.2. Impuesto Predial

Tabla 13: Impuesto Predial³

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Huila	90	2	1.245

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 13, se puede observar que con relación al departamento de Huila existe una disminución del ingreso por concepto de Impuesto predial correspondiente a entidades pertenecientes al sector extractivo para el año 2020, con respecto al año 2019. De igual manera se identifica un aumento para el año 2021, el cual es superior al ingreso reportado en 2019.

Tabla 14: Impuesto Predial por municipios priorizados de Huila.

Huila Municipio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Neiva	No reporta	No reporta	24
Paicol	0	0	0
Palermo	No reporta	No reporta	2
Tesalia	No reporta	0	0
Yaguará	No reporta	No reporta	1.197
Total	0	0	1.222

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 14, se observa que, para el municipio de Yaguará en el departamento de Huila, existe un mayor aporte por concepto de Impuesto predial en millones de pesos para el año 2021. Esto, en comparación con los municipios de Neiva, Palermo, Paicol y Tesalia; ubicándose estos dos últimos con los menores porcentajes de participación.

³ Los datos hacen referencia únicamente a cinco municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

Asimismo, se informa que los actores y municipios recientemente involucrados en el despliegue del modelo EITI a nivel subnacional no han reportado la información correspondiente a los años 2019 y 2020 pese al acompañamiento en espacios de diálogo presenciales, virtuales, telefónico y por correos electrónicos.

3.3. Impuesto al Alumbrado Público

Tabla 15: Impuesto al Alumbrado Público⁴

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Huila	340	No reporta	1.983

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 15, se puede observar que con relación al departamento de Huila existe un aumento del ingreso por Impuesto al alumbrado público en millones de pesos para el año de vigencia 2021 con respecto al 2019. Asimismo, se plantea que la información correspondiente al año 2020 del departamento de Huila, está en proceso después de haber sido solicitada por el equipo consultor.

Tabla 16: Impuesto al Alumbrado por municipios priorizados de Huila.

Huila Municipio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Neiva	164	No reporta	814
Tesalia	No reporta	No reporta	66
Yaguará	No reporta	No reporta	469
Total	164	-	1.350

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 16, se observa que, para el municipio de Neiva en el departamento de Huila existe un aumento del ingreso por Impuesto al alumbrado público en millones de pesos para el año de vigencia 2021 con respecto al 2019. De igual forma, existe un mayor aporte por concepto de Impuesto al alumbrado público en millones de pesos para el año 2021, en comparación con los municipios de Yaguará y Tesalia; ubicándose este último con el menor

⁴ Los datos hacen referencia únicamente a cinco municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

ingreso. De igual forma, se denota que en el municipio de Neiva existe un mayor ingreso por concepto de Impuesto al alumbrado público

Asimismo, se informa que los actores y municipios recientemente involucrados en el despliegue del modelo EITI a nivel subnacional no han reportado la información correspondiente a los años 2019 y 2020 pese al acompañamiento en espacios de diálogo presenciales, virtuales, telefónico y por correos electrónicos.

3.4. Regalías generadas en el territorio

El presente apartado tiene como finalidad presentar la información concerniente a las contraprestaciones generadas por la industria extractiva dentro de los municipios priorizados para el departamento de Huila durante los años 2019, 2020 y 2021. La

Tabla 17 y la Tabla 18 se ocupan de presentar la información referente a las contraprestaciones de regalías de acuerdo con la producción minera. En la

Tabla 17 se puede observar el total de la contraprestación por municipio priorizado para cada uno de los años analizados, mientras que la Tabla 18 se encuentra desglosada por municipio, material explotado y contraprestación de la regalía asociada.

Por su parte, las Tablas 19, 20 y 21 están enfocadas en las contraprestaciones de las regalías según la producción de hidrocarburos. La Tabla 20 se enfoca en las contraprestaciones de regalías relacionadas con la producción petrolera y se encuentra desglosada por producción gravable, volumen de regalías y cantidad de regalías en COP. Finalmente, la Tabla 20 hace el mismo ejercicio, pero con las contraprestaciones de regalías de acuerdo a la producción de gas. Se encuentra desglosada en producción gravable, volumen de regalías en KPC y valor de regalías en COP.

Tabla 17. Contraprestaciones de Regalías de acuerdo con producción minera en Municipios priorizados EITI Huila

Municipio	Total Contraprestación		
	2019	2020	2021
Neiva	38	4	63
Tesalia	592	408	24
Paicol	0,010	0,003	0.001
Palermo	375	675	167
Yaguará	69	0,0007	0,7

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalías
Información consultada en noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

Tabla 18. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Huila Producción Minera

Municipio	Material	2019	2020	2021
		Valor Contra-Prestación Regalías	Valor Contra-Prestación Regalías	Valor Contra-Prestación Regalías
Neiva	Arenas	2	2	1
	Gravas	3	2	1
	Recebo	0,004	0,004	Sin reporte
	Mármol	1	Sin reporte	Sin reporte
	Oro	31	Sin reporte	61
	Plata	0,05	Sin reporte	0,1
Tesalia	Arenas	41	14	10
	Recebo	0,01	0,001	0,000.9
	Gravas	40	15	8
	Oro	509	377	5
	Plata	0,8	0,6	0,05
Paicol	Gravas	0,01	0,003	0,001
Palermo	Calizas	0,3	2	0,06
	Dolomita	15	7	3
	Arenas	0,1	0,09	
	Recebo	0,1	0,6	1
	Gravas	0,003	2	Sin reporte
	Mármol En Rajón (Retal De Mármol)	10	5	0,9
	Oro	348	655	161
	Plata	0,2	0,7	0,2
Yaguará	Arenas	0,04	0,0001	0,06
	Gravas	1	0,0006	0,6
	Oro	67	Sin reporte	Sin reporte
	Plata	0,05	Sin reporte	Sin reporte

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalías
Información consultada en noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

Tabla 19. Regalías generadas Histórico 2019 – 2020 Departamento del Huila Producción Petróleo y Gas

Departamento Del Huila	Regalías COP	Regalías COP
	Petróleo	Gas

2019	287.958	5.036
2020	174.831	6.602
2021	330.792	5.662

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, Producción y Regalías por Campo.

Información consultada en noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

Tabla 20. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Huila Producción Petróleo

Municipio	2019	2020	2021
	Regalías COP	Regalías COP	Regalías COP
Neiva	126.371	74.116	138.878
Paicol	6.318	4.629	9.250
Palermo	45.972	26.515	49.944
Tesalia	2.293	1.542	3.726
Yaguará	32.709	18.230	39.580

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, Producción y Regalías por Campo.

Información consultada en noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

Tabla 21. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Huila Producción Gas

Municipio	2019	2020	2021
	Regalías COP	Regalías COP	Regalías COP
Neiva	1.690	2.806	1.735
Paicol	125	184	207
Palermo	342	237	355
Tesalia	7	0,8	439
Yaguará	139	231	2.736

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, Producción y Regalías por Campo.

Información consultada en noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos

3.5. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio

3.5.1 Regalías asignadas

La Constitución Política de Colombia en su artículo 1 define al Estado como social de derecho, también se precisa como un sistema descentralizado con autonomía de sus regiones y en aras de desarrollar este principio el artículo 361 establece la creación de un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos serán destinados a las entidades territoriales

que en un principio serían usados tanto como para promocionar la actividad minera, la preservación del medio ambiente asimismo como para financiar los proyectos regionales de inversión que se consideren prioritarios en los planes de desarrollo que las diversas entidades territoriales tengan a bien presentar (Const., 1991, art. 161).

De esta manera, se considera que con su implementación se busca según la actual Ley 2056 del 2020 crear condiciones de equidad entre las regiones con la distribución de las regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables que se contemplan en la Constitución en su artículo 360 (Const., 1991, art. 360). Para lo cual, la distribución de los recursos del SGR es realizada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- aplicando diferentes parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidas en la Ley "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", anteriormente Ley 1942 de 2018 (para el bienio 2019 – 2020) y actual Ley 2056 de 2020 (para el bienio 2021 – 2022).

Para efectos de la distribución de las Asignaciones de que trata la Ley, es de resaltar que los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual está conformado por asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto. Asimismo, para efectos de la distribución se entienden por regiones las siguientes agrupaciones de departamentos: 1. Región Caribe, 2. Región Centro – Oriente, 3. Región Eje Cafetero, 4. Región Pacífico, 5. Región Centro - Sur – Amazonía, 6. Región del Llano.

Teniendo en cuenta que la Región Centro Sur – Amazonía se integra por Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima; con el fin de identificar las asignaciones en los años 2019 – 2021 que han tenido los territorios nuevos de la Iniciativa EITI Subnacional, en este caso específico, el territorio del Huila y sus municipios priorizados por la iniciativa Neiva, Tesalia, Paicol, Palermo y Yaguará, y entendiendo que la distribución es dada por bienios conformados por vigencia 2019 – 2020 (Ley 1942 de 2018) soportada en la Ley 1530 del 2012, y vigencia 2021 – 2022, (Ley 2072 de 2020) soportada en la Ley 2056 del 2020 (actual), se identifica la siguiente asignación presupuestal desde el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales -SICODIS, en la cual se presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP:

3.5.1.1 Regalías Asignadas a territorio del Huila priorizado

A continuación, en la ilustración 11 se pueden observar las regalías asignadas a los municipios priorizados de Antioquia.

Ilustración 11. Regalías asignadas a territorios priorizados.

Regalías asignadas a territorios priorizados

Neiva



Tesalia



Paicol



Palermo



Yaguará



Nota. Valores en millones de pesos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, SICODIS, Reportes SGR Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Para los municipios priorizados Neiva, Tesalia, Paicol, Palermo y Yaguará, se reconocen distribuciones en el bienio 2019 – 2020 a través de Asignaciones Directas (AD), Fondo de Compensación Regional (FCR) correspondiente al 40% (Específicas) y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET). En lo referente a la vigencia 2021 (de acuerdo con el bienio 2021 – 2022) contó con Asignaciones Directas, Asignaciones de Inversión Local según Necesidades Básicas Insatisfechas y en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es importante tener en cuenta, que dicha variación en la distribución es dada por el cambio de Ley 1942 de 2018 (bienio 2019 – 2020) a la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022).

Realizando un comparativo de la distribución de los recursos entre 2020 y 2021, se identifica un incremento generalizado en todos los municipios en el porcentaje de Asignación Directa. Puntualmente, en el municipio de **Tesalia** pese a su incremento del 126% en dicha asignación, se identifica que el total de la distribución de recursos contó con una reducción

del 7% pasando de \$818 millones a \$787 millones de una vigencia a otra, y un incremento para el caso de **Neiva** del 72%, **Paicol** del 60%, **Palermo** del 111% y **Yaguará** del 347%, principalmente por la asignación para la Inversión Local al ser municipios con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población.

Lo anterior en concordancia con los literales A, B y D mencionados a continuación de acuerdo con la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022), y su respectiva asignación de recursos del SGR:

- A. 120% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
- B. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- C. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.
- D. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.
- E. 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.
- F. 0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Los proyectos a financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande De

La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado. El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.

- G. 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción.
- H. 1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.
- I. El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión. En todo caso la distribución de estos recursos será como mínimo el 50% para el Fondo de Ahorro y Estabilización y el restante para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, según la distribución que se incluya en el Plan de Recursos.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que, el 20% del total de los recursos generados por mayor recaudo se destina a mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Este porcentaje se distribuye entre las entidades beneficiarias en la misma proporción que se distribuyen los recursos por concepto de Asignaciones Directas; un 10% para los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población; un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación; un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación de recursos naturales no renovables; y el 45% restante se destinará para el ahorro y estabilización de los departamentos, municipios y distritos.

Para determinar el mayor recaudo la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o quienes hagan sus veces, certifica el recaudo efectivamente realizado por concepto de regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de abril del año siguiente al cierre del bienio para que éste determine el valor del mayor recaudo del respectivo bienio y el Departamento Nacional de Planeación proceda a su distribución.

3.5.2 Regalías Ejecutadas

Con los recursos del Sistema General de Regalías se financian proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Igualmente, se financian estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deben contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas. Así mismo, se pueden financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. En todo caso, no se puede financiar gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

En términos generales, teniendo en cuenta la distribución de las Asignaciones de que trata la normatividad, de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la actual Ley 2056 de 2020, las regalías se asignan prioritariamente con base en criterios de población y pobreza y, para el caso de las asignaciones directas, en proporción a la participación de la producción.

Para el territorio de Huila y sus municipios priorizados Neiva, Tesalia, Paicol, Palermo y Yaguará, se identifica en el aplicativo GESPROY (aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR) un total de **49 proyectos de inversión** que iniciaron ejecución entre 2019 y 2021, y a la fecha están siendo ejecutados o se encuentran en estado terminado y/o cerrados, con una apropiación de **\$111.101.002.630**, el municipio Neiva con una inversión de \$64.730.985.677,42, Tesalia de \$3.775.736.441,00, Paicol de \$2.803.848.242,00, Palermo de \$22.981.887.764,00 y Yaguará \$16.808.544.506,00 todo con fuente Regalías, como se detalla a continuación por vigencia:

Tabla 22. Regalías Ejecutadas Departamento de Huila

Territorio	2019	2020	2021
Neiva	16.601	25.305	22.823
Tesalia	2.940	445	390
Paicol	2.318	485	Sin reportar
Palermo	11.979	1.810	9.192
Yaguará	8.321	6.527	1.959

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte al 15 de octubre de 2022

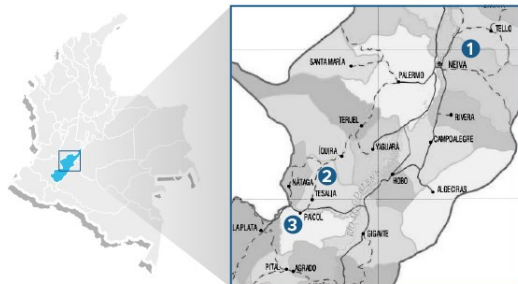
Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Dichos recursos, están siendo ejecutados a través de proyectos de inversión en diferentes sectores, así como se muestran en las ilustraciones 12 y 13:

Ilustración 12. proyectos de inversión Neiva, Tesalia, Paicol entre el 2019 y 2021.



Huila



1 Neiva

17 Proyectos



Teniendo alcances como:

Construcción de alcantarillado sanitario, Optimización de redes de distribución de acueducto, mejoramiento de vivienda.

Con una inversión de

\$64.730.985.677,42

2 Tesalia

7 Proyectos



Teniendo alcances como:

mejoramiento de vivienda para población de bajos recursos en la zona urbana del municipio.



Construcción de baterías sanitarias en el área rural, pavimento rígido en concreto de vías urbanas, mejoramiento y optimización del sistema de alumbrado público.



Con una inversión de

\$3.775.736.441,00

2 Paicol

7 Proyectos



Con una inversión de

\$2.803.848.242,00



Teniendo alcances como:

mejoramiento de vivienda para población de bajos recursos en la zona urbana del municipio.



Inversión más alta:

Construcción de placa huellas en vías terciarias y la construcción, adecuación y mejoramiento del polideportivo de la Institución Educativa Luis Edgar Durán Ramírez.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte a 15 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Ilustración 13. . proyectos de inversión Palermo, Yaguará entre el 2019 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte a 15 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la ilustración 14 se presentan las regalías generadas, asignadas y ejecutadas en el periodo 2021 para los municipios priorizados.

Ilustración 14. Regalías Generadas, asignadas, ejecutadas por territorio.



Nota. Valores en millones de pesos.

Es de aclarar que los recursos relacionados en los proyectos anteriormente, corresponden 100% a fuente Regalías. Estas en razón a las asignaciones de cada territorio o gestión de recursos de SGR de orden regional.

4. Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI⁵

Además de los ingresos recaudados a través del pago de regalías e impuestos locales. La industria extractiva genera otros ingresos que devienen de pagos o retribuciones en especie

⁵ Es la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales, que se refleja en el fortalecimiento

que son pactados, ya sea a la hora de firmar los contratos exploratorios, o que entran dentro de la categoría de impuestos que aplican únicamente al sector. Este apartado se concentra en mostrar esos ingresos.

Es de aclarar que para la obtención de estos datos se elevó una petición a entidades como empresas privadas que operan en el departamento y sus municipios priorizados, gobernaciones y alcaldías municipales, y al ministerio de hacienda. Así mismo, se hizo acompañamiento telefónico, vía correo electrónico, con espacios de diálogo presencial y virtual. Sin embargo, no se obtuvo información de todos los rubros de interés durante la construcción de este documento.

Sobre lo anterior, se resalta que la iniciativa EITI Subnacional es un ejercicio progresivo, esto significa que el robustecimiento de los informes y la recopilación de la información se va dando de forma paulatina conforme se fortalece la iniciativa en los territorios. Así, se recomienda que para futuras entregas se refuercen los vínculos con los actores departamentales y municipales.

4.1 Información para reportar en siguientes informes

De acuerdo con las consultas realizadas, se encuentra que pese al acompañamiento en espacios de diálogo presenciales, virtuales, telefónico y por correos electrónicos, para el departamento en cuestión existe la siguiente información pendiente por aportar desde las entidades correspondientes:

- Impuesto de Industria y Comercio para los municipios de Paicol y Palermo (todas las vigencias consultadas de 2019 a 2021). Así como ICA para los municipios Neiva y Yaguará (vigencias 2019 y 2020).
- Impuesto predial de las vigencias 2019 y 2020 para todos los municipios priorizados. E Impuesto predial para los municipios de Paicol y Tesalia (vigencia 2021).
- Impuesto al alumbrado público para Huila (2020).
- Impuesto al alumbrado público por municipios para Paicol y Palermo (todas las vigencias consultadas de 2019 a 2021), Neiva (vigencia 2020), Tesalia y Yaguará (vigencias 2019 y 2020).
- Regalías generadas para Municipios priorizados EITI Huila Producción Minera correspondientes a:
 - Neiva en Recebo (2021)

de la gobernanza del sector extractivo colombiano. Este Estándar es una herramienta para que los países mejoren la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva. La iniciativa en Colombia cuenta con dos modalidades: la nacional que recopila información concerniente a la industria extractiva en el país y la subnacional que se concentra en las particularidades territoriales de los departamentos priorizados y sus concernientes municipios.

- Neiva en Mármol (2020 y 2021)
- Neiva en Oro (2020)
- Neiva en Plata (2020)
- Palermo en Arenas y Gravas (2021)
- Yaguará en Oro y Plata (2020 y 2021)
- Canon superficiario pagado a la ANM (2020 y 2021) y pagado a otra entidad (2019).
- Pagos sociales normados y voluntarios de Huila (2019).
- Impuesto de valorización todas las vigencias consultadas (2019 a 2021) y municipios priorizados
- Derechos Económicos⁶ todas las vigencias consultadas (2019 a 2021) y municipios priorizados

Es importante tener en cuenta que el alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

4.2. Compensaciones Económicas

Tabla 23: Compensaciones Económicas – Concepto EITI

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
EITI Nacional	154.108	89.400	72.903

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Huila

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Respecto a la Tabla 23, se observa que, en cuanto al estándar global que busca la mejor en la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva (EITI), para el caso colombiano existe una disminución anual del valor en millones de pesos en las compensaciones económicas, entre los años 2019, 2020 y 2021.

⁶ Retribuciones en dinero o en especie a cargo de los Contratistas y a favor de la ANH, pactadas en los contratos E&P.

4.3. Canon Superficial

Tabla 24: Canon Superficial.

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Pagado a la ANM	44	No reporta	No reporta
Pagado a otra Entidad	No reporta	14	3
Total	44	14	3

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Huila

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En cuanto a la Tabla 24, se observa que hubo una mayor cantidad pagada a la Agencia Nacional de Minería (ANM) en consideración a otras entidades. Asimismo, el pago a la ANM se realizó en el año 2019 y para las otras entidades se realizó en los años consecutivos.

5. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI⁷

Este apartado tiene como objetivo exponer las retribuciones que hace el sector extractivo a los aspectos sociales, ambientales y económicos de los territorios dentro de los cuales opera. Para este fin, se presentan rubros concernientes a pagos ambientales realizados, el valor agregado que tiene la empresa en búsqueda de alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), el número de empleos directos e indirectos que se generan gracias a la presencia de la actividad extractiva en el país y los avances existentes con respecto a la transición energética.

⁷ Es la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales, que se refleja en el fortalecimiento de la gobernanza del sector extractivo colombiano. Este Estándar es una herramienta para que los países mejoren la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva. La iniciativa en Colombia cuenta con dos modalidades: la nacional que recopila información concerniente a la industria extractiva en el país y la subnacional que se concentra en las particularidades territoriales de los departamentos priorizados y sus concernientes municipios.

5.1. Pagos Sociales normados y voluntarios⁸

Tabla 25: Pagos Sociales normados y voluntarios

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Huila	No reporta	4.924	367

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Huila

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la Tabla 25, se puede observar que con relación al departamento de Huila existe una disminución de Pagos Sociales normados y voluntarios en millones de pesos para el año de vigencia 2021 con respecto al 2020.

5.2. Aspectos Ambientales del sector

Tabla 26: Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control.

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cobros por prestación de servicios del SINA	9.098	20.053	26.087
Otros pagos ambientales	7.051	58.546	166.715
Tasa de aprovechamiento forestal	2.386	26	14.756
Tasa por uso del agua ⁹	773	943	492.296
Tasa retributiva ¹⁰	6.361	1.688	628.504
Total	25.669	81.255	1.328.358

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Huila

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en noviembre de 2022

En cuanto a la Tabla 26, se muestran los conceptos y las cifras de los pagos ambientales en Colombia hechos por el sector de hidrocarburos por las empresas del sector extractivo

⁸ Pagos sociales: Son inversiones sociales que deben realizar las empresas dedicadas a la industria minera en el marco de los contratos y convenios suscritos con la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia.

⁹ Cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas. El objetivo principal de la Tasa es cubrir el costo del manejo del recurso hídrico, reducir el consumo y motivar su conservación.

¹⁰ Las tasas retributivas y compensatorias hacen parte de las tasas ambientales, y constituyen instrumentos económicos que buscan principalmente cambiar el comportamiento de los sujetos contaminadores para alcanzar el objetivo ambiental principal: la disminución de la contaminación de los cuerpos de agua.

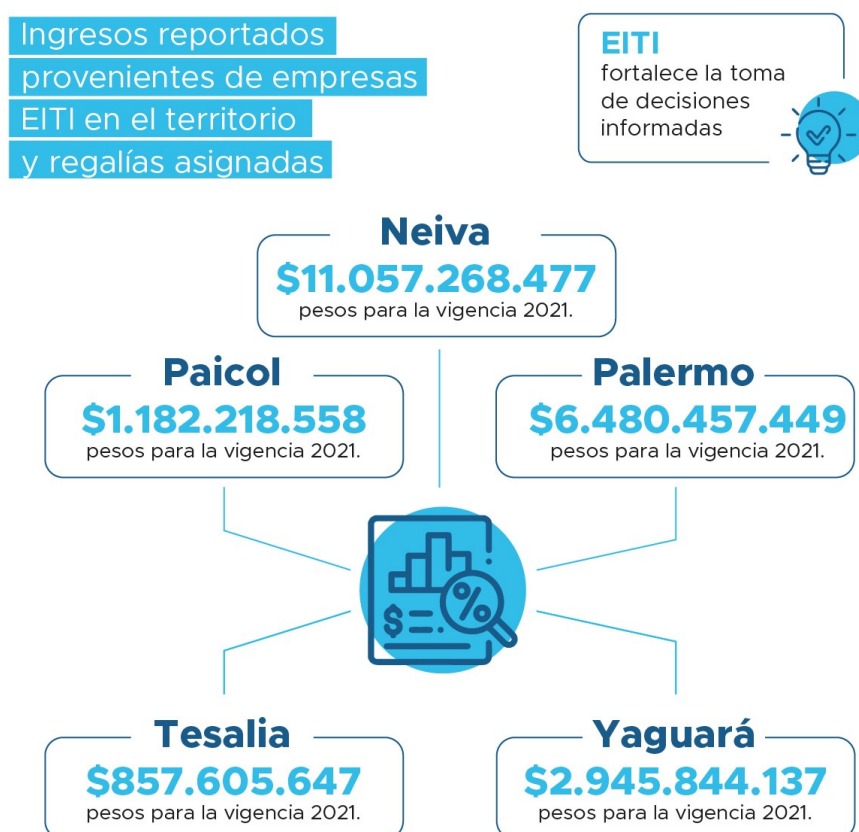
adheridas a EITI Nacional, ya que por ser esta una información progresiva, paulatina y voluntaria, no fue posible desagregar los conceptos para el Departamento, los esfuerzos deberán continuar para los siguientes informes.

Dentro de los datos presentados se puede observar que la tasa retributiva es la que presenta un mayor pago, mientras que la tasa de aprovechamiento forestal el menor.

5.3. Aspectos Económicos del sector

De acuerdo con la información disponible correspondiente a ingresos reportados por las empresas adheridas al EITI en el territorio y las entidades territoriales respectivas, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Impuesto al Alumbrado Público y Regalías Asignadas del sector extractivo durante la vigencia 2021; es posible afirmar los ingresos, resultados de la actividad extractiva minero energética, evidenciados en la ilustración 15 para cada municipio priorizado:

Ilustración 15. Ingresos reportados de empresas adheridas a EITI.



Nuevamente se destaca que existen rubros no reportados por las entidades territoriales y por los sectores vinculados, por lo tanto, se entiende que estos valores totales son progresivos y podrán ser complementadas en informes sucesivos.

Por otra parte, el aporte económico realizado por los municipios priorizados al Departamento de Huila en términos del sector hidrocarburos, está dado por su participación en la producción total de minerales al territorio, Es así que los municipios priorizados de Neiva, Paicol, Palermo, Tesalia y Yaguará; aportan el 72% en la producción de petróleo y el 67% en gas, de todo el departamento del Huila.

Así mismo, respecto al aporte económico realizado por los municipios priorizados al Departamento en términos del sector minero, está dado por su participación en la producción total de minerales al territorio, Es así que los municipios priorizados de Neiva, Paicol, Palermo, Tesalia y Yaguará, aportan en producción de minerales; el 100% del mineral caliza, 100% del mineral dolomita, 54,66% del mineral Mármol, 56,83% del mineral arenas, 39,35% del mineral gravas, 28,81% del mineral recebo, 23,25% del mineral oro y 26,16% del mineral plata.

6. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI

Desde el equipo implementador se elevó una consulta a las empresas y autoridades ambientales (ANLA, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM Huila) con el fin de conocer el aporte a la transición energética en el territorio de Huila por parte del sector minero energético.

La consulta se centró en dos segmentos, el primero dirigido a las empresas del sector consultando las líneas en las cuales realizan dichos aportes. Las opciones de respuesta contemplaron las fuentes convencionales de energía renovable que establece la Ley 1715 de 2014. De esta forma, las empresas podían seleccionar sus respuestas a partir de las opciones:

- Eficiencia Energética.
- Biomasa.
- Hidrógeno Azul.
- Mareomotriz.
- Solar.
- Eólica.
- Hídrica.
- Geotérmica.

El segundo segmento correspondió a las autoridades ambientales como ANLA y Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM Huila. A ambas entidades se les solicitó información correspondiente a:

- Tasa por uso del agua - Certificada por la Entidad de Control.
- Otros pagos ambientales - Certificada por la Entidad de Control.

- Tasa aprovechamiento forestal - Certificada por la Entidad de Control.
- Tasa retributiva - Certificada por la Entidad de Control.
- Valor de Inversión 1% uso directo aguas Hectáreas Reforestadas Certificadas por la Entidad de Control.
- Valor de Inversión 1% uso directo aguas Unidades Vivas Sembradas Certificadas por la Entidad de Control.
- Cobros del SINA prestación servicios - Certificada por la Entidad de Control.
- Iniciativas de transición energética en el territorio.

No obstante, las empresas y entidades consultadas no han brindado respuesta. Sin embargo, en el marco de la búsqueda primaria y secundaria de información se encontró que, en Huila se ha hecho un gran trabajo en materia de transición energética aportando al cambio nacional para la generación de fuentes limpias. Para cumplir con este objetivo, Ecopetrol empezará a implementar importantes proyectos en el departamento del Huila. Por un lado, comenzarán a trabajar en la construcción de un parque de energía solar y se instalará una torre que analizará la velocidad y constancia de los vientos. Además, se puede evidenciar que otra de las iniciativas en las que trabajará Ecopetrol de manera exploratoria en el Huila, es la generación de energía eólica, mediante la instalación de una torre de 150 metros de altura en el campo. Estos proyectos que están en desarrollo representan un cambio muy importante debido al potencial eólico colombiano como un mecanismo para mitigar los efectos del cambio climático.

Referencias

ANH (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Hidrocarburos Información detallada en el territorio nacional. Obtenido de <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

ANM (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones, Información detallada de la cantidad de mineral extraído en el territorio nacional. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Producci-n-Nacional-de-Minerales-y-Contraprest/r85m-vv6c/data>

Constitución Política de Colombia (1999) Colombia.

EITI Colombia. (2022). La Iniciativa - EITI COLOMBIA. Disponible en <https://www.eiticolombia.gov.co/es/la-iniciativa/>

Ministerio de Minas y Energía (2021). Informe EITI Colombia 2020. Informe EITI Colombia 2020. Obtenido de <https://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2020/>

Índice de Tablas

Tabla 1. Contenidos solicitados en el informe EITI Subnacional 2021 Huila.....	17
Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe	18
Tabla 3. Producción de gas (KPC) por municipio 2021	21
Tabla 4. Empresas operadoras y campos de petróleo por municipio en 2021.....	31
<i>Tabla 5. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021.....</i>	<i>32</i>
Tabla 6. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por mineral a 31 de diciembre de 2021	33
Tabla 7. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa .34	
Tabla 8. Titulares de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral.....	35
Tabla 9. Materialidad de la producción de petróleo de empresas EITI	36
Tabla 10. Materialidad de la producción de gas de empresas EITI	36
Tabla 11: Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	38
Tabla 12: Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios priorizados de Huila. ...	38
Tabla 13: Impuesto Predial	39
Tabla 14: Impuesto Predial por municipios priorizados de Huila.	39
Tabla 15: Impuesto al Alumbrado Público	40
Tabla 16: Impuesto al Alumbrado por municipios priorizados de Huila.	40
Tabla 17. Contraprestaciones de Regalías de acuerdo con producción minera en Municipios priorizados EITI Huila	41
Tabla 18. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Huila Producción Minera	42
Tabla 19. Regalías generadas Histórico 2019 – 2020 Departamento del Huila Producción Petróleo y Gas.....	42
Tabla 20. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Huila Producción Petróleo.....	43
Tabla 21. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Huila Producción Gas.....	43
Tabla 22. Regalías Ejecutadas Departamento de Huila	48
Tabla 23: Compensaciones Económicas – Concepto EITI.....	53
Tabla 24: Canon Superficial.....	54
Tabla 25: Pagos Sociales normados y voluntarios.....	55
Tabla 26: Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control.	55

Índice de Gráficas

Gráfica 1: Porcentaje de participación de producción de Petróleo por municipio 2021, municipios priorizados.....	20
Gráfica 2. Producción de petróleo (barriles) por municipio entre los años 2017 y 2021	20
Gráfica 3. Porcentaje de producción de gas (KPC) por municipio 2021.....	21
Gráfica 4. Producción de gas (KPC) por municipio entre los años 2017 y 2021.....	22
Gráfica 5. Producción de arenas por municipio entre 2017 y 2021	24
Gráfica 6. Producción de gravas por municipio entre 2017 y 2021	25
Gráfica 7. Producción de recebo por municipio entre 2017 y 2021	25
Gráfica 8. Producción de oro por municipio entre 2017 y 2021	26
Gráfica 9. Producción de plata por municipio entre 2017 y 2021	27
Gráfica 10. Producción de Calizas por municipio entre 2017 y 2021.....	28
Gráfica 11. Producción de mármol por municipio entre 2017 y 2021	28
Gráfica 12. Producción de dolomita por municipio entre 2017 y 2021	29

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Municipios priorizados en el territorio de Huila	13
Ilustración 2. Actores miembros del CML Huila.	13
Ilustración 3. Resumen avance Plan de Acción Territorial	14
Ilustración 4. Fases para la implementación de EITI Subnacional.	15
Ilustración 5. Producción de petróleo (barriles) por municipio 2021	19
Ilustración 6. Producción de minerales por municipio priorizado 2021	23
Ilustración 7. Producción de minerales por municipio priorizado 2021.	23
Ilustración 9. Número de Contratos petroleros registrados en la ANH en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.....	30
Ilustración 10. Número de Contratos gas registrados en la ANH en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.....	31
Ilustración 11. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Municipio a 31 de diciembre de 2021.....	33
Ilustración 11. Regalías asignadas a territorios priorizados.	45
Ilustración 12. proyectos de inversión Neiva, Tesalia, Paicol entre el 2019 y 2021.	49
Ilustración 13. . proyectos de inversión Palermo, Yaguará entre el 2019 y 2021.....	50
Ilustración 14. Regalías Generadas, asignadas, ejecutadas por territorio.	51
Ilustración 15. Ingresos reportados de empresas adheridas a EITI.	56